

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la realización del curso de formación y abordaje de conceptos útiles para la lucha contra las adicciones denominado "Capital Activa Prevención" organizado y dictado por la Sub-Dirección de la Juventud de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan.

FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Resulta de vital importancia no claudicar, y desde nuestra función con mayor énfasis aún, frente a una problemática agobiante y destructiva de generaciones completas como son las adicciones en todas sus acepciones posibles.

Debe ser sin dudas permanente nuestro trabajo de lucha y confrontación contra este flagelo que nos arrebata a nuestros jóvenes y tiene incluso la virtualidad de adentrarlos en el terreno de la delincuencia.

No serán nunca suficientes los esfuerzos que desde nuestro rol de legisladores podamos poner a disposición para lograr la quizás quimérica tarea de hacer desaparecer para siempre este germen nefasto de nuestra sociedad.

En este contexto desde la Municipalidad de la Capital de la Provincia de San Juan ha organizado y conformado un admirable y sumamente interesante curso destinado a todos los actores sociales, padres, docentes funcionarios y público en general en el que desarrolla y actualiza conceptos cuyo conocimiento es de vital importancia para sostener cada vez mejores herramientas que disminuyan las consecuencias negativas de las adicciones.

Por la diversidad de los temas tratados y la iniciativa dispuesta entiendo loable impulsar el reconocimiento del Honorable Congreso a fin de incentivar estas actividades en todos los ámbitos de la sociedad y a lo largo de todo nuestro país.

Así las cosas, a través de las distintas clases proponen un interesante desarrollo de la legislación nacional, conceptualización de "droga", identifica factores de riesgo y propone mecánicas de protección.

Entre sus objetivos:

Proveer a los asistentes actualización en los conocimientos Teóricos – prácticos, que permitan un abordaje preventivo y asistencia de la problemática de las adicciones.

Promover la generación de contenidos locales, útiles y autorreferenciales por parte de las comunidades y conglomerados humanos acogidos del Municipio.

Impulsar el aprovechamiento educativo de las nuevas herramientas de salud preventiva utilizadas por el estado, como información y educación disuasiva del consumo.

Concientizar de que los problemas de las adicciones son superables con el apoyo del entorno familiar y social, con una red de asistencia asequible.

Profundizar acerca de los derechos de las personas con adicciones, dentro del marco legal..

Prevenir y tratar la aparición de psicopatologías asociadas al consumo.

Capacitar en estrategias de intervención preventiva a todos los agentes multiplicadores.-

Por los motivos expuestos solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"